

## BIBLIOGRAFÍA\*

- AGUILAR DÍAS, José de, *Tratado de la responsabilidad civil* (trad. de Juan Agustín Moyano e Ignacio Moyano), México, Editorial José M. Cajica, Jr., t. II, 1957.
- AGUIRRE MARTÍNEZ, Jorge, “El medio acuático y su contaminación”, *El medio ambiente en México*, México, FCE, 1982.
- ALBALADEJO, Manuel, *Derecho civil II: derecho de obligaciones*, 10a. ed., Barcelona, Bosch, 1997, vol. II.
- ALCAÍN MARTÍNEZ, Esperanza, *El aprovechamiento privado del agua y su protección jurídica*, Barcelona, Bosch, 1994.
- BALLESTEROS, Jesús y PÉREZ ADÁN, José, *Sociedad y medio ambiente*, Madrid, Trotta, 1997.
- BAQUEIRO ROJAS, Edgard, *Introducción al derecho ecológico*, México, Oxford University Press-Harla, 1997.
- BARBA PIREZ, Regina (coord. y comp.), *La guía ambiental*, México, Unión de Grupos Ambientalistas, I.A.P., 1998.
- BARBERIS, Julio A., *Los recursos naturales compartidos entre Estados y el derecho internacional*, Madrid, Tecnos, Colección de Ciencias Sociales, Serie de Relaciones Interacionales, 1979.
- BARNEY DE CRUZ, Margarita y BARBA PIREZ, Regina, “Yo consumo, tú consumes, el planeta se consume”, *La guía ambiental*, México, Unión de Grupos Ambientalistas, I.A.P., 1998.
- BARRERA GRAF, Jorge, voz “Control”, *Diccionario Jurídico Mexicano*, 5a. ed., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Porrúa, 1994, t. I.
- BECERRA BAUTISTA, José, voz “Litisconsorcio”, *Diccionario Jurídico Mexicano*, 5a. ed., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Porrúa, 1994, t. III.
- BONNECASE, Julien, *Elementos de derecho civil* (trad. del Lic. José M. Cajica Jr.), México, Cárdenas, Editor y Distribuidor, 1986.

\* Incluimos tanto la bibliografía citada como la consultada.

- BORJA SORIANO, Manuel, *Teoría general de las obligaciones*, México, Porrúa, 1991.
- BRAÑES, Raúl, *Manual de derecho ambiental mexicano*, México, Fundación Mexicana para la Educación Ambiental-FCE, 1994.
- BRECCIA, Umberto *et al.*, *derecho civil* (trad. de Fernando Hinestrosa), Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1992, t. I, vol. 1.
- BUSTO LAGO, José Manuel, *La antijuridicidad del daño resarcible en la responsabilidad civil extracontractual*, Madrid, Tecnos, 1998.
- CABANILLAS SÁNCHEZ, Antonio, *La reparación de los daños al medio ambiente*, Pamplona, Aranzandi, 1996.
- CANOSA USERA, Raúl, *Protección jurídica del medio ambiente*, Madrid, Papeles del Instituto núm. 4, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Instituto de Ecología y Mercado, s/f.
- CARMONA LARA, María del Carmen, “Notas para el análisis de la responsabilidad ambiental y el principio de ‘quien contamina paga’, a la luz del derecho mexicano”, *La responsabilidad jurídica en el daño ambiental*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-PE-MEX, 1998.
- , “El derecho ecológico ante el nuevo derecho administrativo mexicano”, *Los grandes problemas jurídicos, recomendaciones y propuestas*, México, Porrúa, 1995.
- , “Criterios normativos para el ordenamiento ecológico”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, nueva serie, año XXVI, núm. 78, septiembrediciembre de 1993.
- CASTÁN TOBEÑAS, José, *Derecho civil español, común y foral*, 14a. ed., Madrid, Reus, 1988, t. IV.
- CAVANILLAS MÚGICA, Santiago, *La concurrencia de responsabilidad contractual y extracontractual. Tratamiento sustantivo y procesal*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1992.
- , *La transformación de la responsabilidad civil en la jurisprudencia*, Pamplona, Aranzadi, 1987.
- CEVALLOS PRIEST, Cynthia María, *Los derrames de hidrocarburos y su regulación en el derecho ambiental internacional y nacional*, México, tesis de grado, Universidad Iberoamericana, 1997.
- COLÍN AMBROSIO, Capitán H., *Curso elemental de derecho civil* (trad. Demófilo de Buen) Madrid, Reus, 1924, t. III.

- CORNEJO CERTUCHA, Francisco M., voz "Interés jurídico", *Diccionario Jurídico Mexicano*, 5a. ed., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Porrúa, 1994, t. III.
- CUPIS, Adriano de, *El daño: Teoría general de la responsabilidad civil*, (trad. de la 2a. ed. italiana y estudio preliminar por Ángel Martínez Sarrión), Barcelona, Bosch, 1975.
- DELGADO PIQUERAS, Francisco, *Derecho de aguas y medio ambiente*, Madrid, Tecnos, 1992.
- DESPAX, Michel y COULET, William, *Loi et pratique concernant le controle de la pollution en France, Bruxelles-Luxembourg*, Librairies Techniques pour la Commission des Communautés Européennes, 1983.
- Diccionario Jurídico Mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Porrúa, 1994.
- Diccionarios Rioduero: Ecología*, 2a. ed., Madrid, Rioduero, 1975.
- DÍEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio, *Sistema de derecho civil*, 5a. ed., Madrid, Tecnos, 1988, vol. II.
- , *Instituciones de derecho civil*, 2a. ed., Madrid, Tecnos, 1998, vol. I y 2.
- EMBED IRUJO, Antonio, *Gestión del agua y medio ambiente*, Madrid, Civitas, 1997.
- Environmental Law and Ecological Responsibility*, Inglaterra, John Wiley & Sons, 1994.
- Estudios jurídicos sobre propiedad, aprovechamiento y gestión del agua*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1993.
- EZCURRA, Exequiel y SARUKHÁN, José, "Costos ecológicos del mantenimiento y del crecimiento de la ciudad de México", *Problemas de la Cuenca de México*, México, El Colegio Nacional, 1990.
- FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos, *Abuso del derecho*, Buenos Aires, Astrea, 1992.
- FOLCH, Ramón, *Ambiente, emoción y ética*, Barcelona, Ariel, 1998.
- FONSECA SACARRAO, Germano da, *A bio-ecologia da agua*, Lisboa, Comissão Nacional do Ambiente, 1992.
- Foro Nacional sobre Recuperación de Justicia Ambiental*, México, Palacio Legislativo de San Lázaro, Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Universidad del Valle de México, Academia Mexicana del Derecho Ambiental, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 1998.

- FROMAGEAU, Jérôme y GUTTINGER, Philippe, *Droit de L'environnement*, París, Eyriolles, 1993.
- FUEYO LANERI, Fernando, *Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones*, 2a. ed., Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1992.
- GARCÍA LARA, Miguel Ángel, "Los recursos hidráulicos", *El medio ambiente en México*, México, FCE, 1982.
- GARCÍA SAAVEDRA, José David y JAIMES RODRÍGUEZ, Agustina, *Derecho ecológico mexicano*, Sonora, Unison, 1997.
- GARRIDO CORDOBERA, Lidia M. R., *Los daños colectivos y la reparación*, Buenos Aires, Editorial Universidad, 1993.
- GHESTIN Jacques y GOUBEAUX, G., *Traité de droit civil, introduction a la responsabilité*, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, E.J.A., 1995.
- GÓMEZ POMAR, Fernando, *La responsabilidad por daño ecológico: ventajas, costes y alternativas*, Madrid, Papeles del Instituto núm. 3, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, Instituto de Ecología y Mercado, s/f.
- GONZÁLEZ DE LEÓN, Antonio, "Factores de tensión internacional en la frontera", *La frontera del norte: Integración y desarrollo*, comp. Roque González Salazar, México, El Colegio de México, 1981.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, José Juan, "Algunas consideraciones preliminares sobre el régimen jurídico de la responsabilidad por el daño ambiental en México", *Serie de documentos sobre derecho ambiental*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, núm. 5, 1996.
- , *Nuevo derecho ambiental mexicano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1997.
- GONZÁLEZ RUIZ, Samuel Antonio, voz "Antijuridicidad", *Diccionario Jurídico Mexicano*, 5a. ed., México, Insitituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Porrúa, 1994, t. I.
- , voz "Licitud", *Diccionario Jurídico Mexicano*, 5a. ed., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-Porrúa, 1994, t. III.
- HARGROVE, Eugene C., *Foundations of Environmental Ethics*, New Jersey, Prentice Hall, 1989.
- HERNÁNDEZ GIL, Antonio, "Derecho de obligaciones", *Obras Completas*, Madrid, Espasa Calpe, 1988, t. III.
- HUGHES, David, *Environmental Law*, 3a. ed., Londres, Dublin, Edimburgo, Butterworths, 1996.

- IGLESIAS, Juan, *Derecho romano*, 10a. ed., Barcelona, Ariel, 1992.
- JORDANO FRAGA, Jesús, *La protección del derecho a un medio ambiente adecuado*, Barcelona, Bosch, 1995.
- LEMUS R., Blanca Estela, “Aguas negras: Riqueza para unos, enfermedades para otros”, *Agua, salud y derechos humanos* (coord. Iván Restrepo), México, Comisión Nacional de Derecho Humanos, enero de 1995.
- LOPERENA ROTA, Demetrio, *El derecho al medio ambiente adecuado*, Madrid, Civitas, 1996.
- LORENTE AZNAR, César J., *Empresa, derecho y medio ambiente*, Barcelona, Bosch, 1996.
- MARISCAL SERVITJE, Jordi, *Responsabilidades ambientales de la empresa mexicana*, tesina de grado, México, Universidad Iberoamericana, 1995.
- MARTÍN MATEO, Ramón, *Manual de derecho ambiental*, 2a. ed., Madrid, Trivium, 1998.
- , *Tratado de derecho ambiental*, Madrid, Trivium, 1991, vols. I, II y III.
- MARTÍN-RETORTILLO, Sebastián, *Derecho de aguas*, Madrid, Civitas, 1997.
- MAZARI, Marcos, “El reúso de agua residual en el salvamento de la subcuenca Zumpango”, *Hacia el tercer milenio*, México, El Colegio Nacional, 1997.
- y ALBERRO, Jesús, “Agrietamiento de arcillas lacustres y su relación con el uso y reúso del agua”, *Hacia el tercer milenio*, México, El Colegio Nacional, 1996.
- MAZEAUD Henri y León, *Traité theorique et pratique de la responsabilité civile délictuelle et contractuelle*, París, Librairie du Recueil Sirey, 1981, ts. I y II.
- y Jean, *Lecciones de derecho civil* (trad. de Luis Alcalá-Zamora y Castillo), Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1978, segunda parte, vol. II.
- MIGUEL PERALES, Carlos de, *La responsabilidad civil por daños al medio ambiente*, 2a. ed., Civitas, 1997.
- MORENO TRUJILLO, Eulalia, *La protección jurídico-privada del medio ambiente y la responsabilidad por su deterioro*, Barcelona, Bosch, 1991.
- MOSKOWITZ, Joel S., *Environmental Liability and Real Property Transactions*, John Wiley & Sons, Inc., 1989.

- MÚGICA ÁLVAREZ, Violeta y FIGUEROA LARA, Jesús, *Contaminación ambiental, causas y control*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- NAVARRO MEDIZABAL, Iñigo Alfonso, *Las inmisiones y molestias medioambientales*, Madrid, Dykinson, 1997.
- ORTEGA ÁLVAREZ, Luis (coord.), *Lecciones de derecho del medio ambiente*, Valladolid, Editorial Lex Nova, 1998.
- PALLARES, Eduardo, *Diccionario de Derecho Procesal Civil*, 2a. ed., México, Porrúa, 1960.
- PARRA LUCÁN, María Ángeles, *La protección al medio ambiente*, Madrid, Tecnos, 1992.
- PASCUAL ESTEVELL, Luis, *Derecho de daños*, 2a. ed., Barcelona, Bosch, 1995, t. II.
- , *Hacia un concepto actual de la responsabilidad civil*, Barcelona, Bosch, 1989, t. I.
- PÉRÈS, J. M., *La polución de las aguas marinas*, trad. por Jaume Ripoll Ricart, Barcelona, Omega, 1980.
- PINTO PEIXOTO, José, *Agua no ambiente*, Lisboa, Secretaria de Estado do Ambiente e dos Recursos Naturales, 1989.
- , *O ciclo da gua em escala global*, Lisboa, Comissao Nacional do Ambiente, 1979.
- PLANIOL, Marcel, *Traité élémentaire de droit civil. Librairie générale de droit et de jurisprudence*, 7a. ed., París, 1917, t. Deuxieme.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Serie de Documentos sobre Derecho Ambiental*, núm. 5, México, PNUMA, 1996.
- QUINTANA LÓPEZ, Tomás, *La repercusión de las actividades mineras en el medio ambiente. Su tratamiento jurídico*, Madrid, Montecorvo, 1987.
- PALAZUELOS, Eduardo *et al.*, “Contaminación del agua por plomo en México”, *Agua salud y derechos humanos*, Iván Restrepo coord., México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1995.
- RAMÍREZ SAMA, Carlos, “El agua en la cuenca de México”, *Problemas de la cuenca de México*, México, El Colegio Nacional, 1990.
- , “La hidrología y los recursos hidráulicos en México”, *Hacia el tercer milenio*, México, El Colegio Nacional, 1996.
- REY CARO, Ernesto J., *Temas de derecho internacional ambiental*, Argentina, Marcos Lerner Editora Córdoba, 1998.
- ROCA, Encarna, *Derecho de daños*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1996.

- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho civil mexicano*, México, Porrúa, 1995, t. V, vol. II.
- ROMERO LANKAO, Patricia, “Ciudad de México: Problemas socioambientales en la gestión del agua”, *Medio ambiente: problemas y soluciones*, México, El Colegio de México, 1994.
- ROSEMBUJ, Flavia, *La gestión de la empresa y el medio ambiente*, Barcelona, EINIA, 1994.
- SALAZAR, Roxana y CABRERA, Jorge A., *Responsabilidad por daño ambiental*, San José, Costa Rica, Fundación AMBIO, 1996.
- SÁNCHEZ-FRIERA GONZÁLEZ, Ma. del Carmen, *La responsabilidad civil del empresario por deterioro del medio ambiente*, Barcelona, Bosch, 1994.
- SÁNCHEZ-RODRIGO PAZ, Vizcaíno, *Introducción al derecho del medio ambiente*, Madrid, CTO Medicina, 1996.
- SANZ POLO, Antonio, “Creación de nuevas ciudades por los caminos del agua”, *Hacia el tercer milenio*, México, El Colegio Nacional, 1996.
- SAVAL BOHÓRQUEZ, Susana, “Remediación y restauración”, *Pemex: ambiente y energía, los retos del futuro*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-PEMEX, 1995.
- , “Reparación del daño: aspectos técnicos”, *La responsabilidad jurídica en el daño ambiental*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-PEMEX, 1998.
- SBERT CARLSSON, Carla L. M. J., *La responsabilidad civil por emisión y manejo de sustancias peligrosas*, México, tesis de grado, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993.
- SCHMIDHEINY, Stephan, *Changing Course, a Global Business Perspective on Development and the Environment*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press Massachusetts Institute of Technology, 1992.
- SEAIDA, *Estudios sobre la responsabilidad civil medioambiental y su aseguramiento*, Madrid, Editorial Española de Seguros, Editorial Mapfre, 1997.
- STAVROS, Georgiou *et al.*, *Economic Values and the Environment in the Developing World*, Reino Unido, United Nations Environment Programme, Eddward Elgar Publishing Limited, 1997.
- SWANSON, Timothy M. y MASON, Robin, *The Economics of Environmental Degradation, Tragedy for the Commons?*, Reino Unido, United Nations Environment Programme, 1996, Edward Elgar Publishing Limited, 1996.

- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1994.
- TOLBA MOSTAFA, K., *Salvemos el planeta: problemas y esperanzas*, Chapman & Hall, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, s/f.
- TOURNE GUERRERO, Gabriela, *La responsabilidad civil en la generación y manejo de residuos peligrosos a la luz de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*, México, tesis de grado, Universidad Iberoamericana, 1998.
- URQUIDI, Víctor L., *Economía, política ambiental y desarrollo sustentable*, México, Congreso de la Unión, LVI Legislatura, Cámara de Diputados, Grupo de Diputados Ciudadanos, noviembre de 1996.
- VALLE MUÑIZ, José Manuel, *La protección jurídica del medio ambiente*, Navarra, Aranzadi, 1997.
- VARIOS, *Áreas de oportunidad en el sector ambiental de la economía*, México, Instituto Nacional de Ecología, 1997.
- , *La responsabilidad jurídica en el daño ambiental*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-PEMEX, 1998.
- , *Mercosur y medio ambiente*, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, 1996.
- VERA JURADO, Diego J., *La disciplina ambiental de las actividades industriales*, Madrid, Tecnos, 1993.
- VIESCA, Eduardo, “La nueva legislación en materia de aguas”, *Nueva legislación de tierras, aguas y bosques*, México, FCE, 1993.
- VILALTA A., Esther y MÉNDEZ, Rosa M., *Acción de responsabilidad por daños al medio ambiente*, Barcelona, Bosch, 1998.
- VILLORO TORANZO, *Metodología jurídica*, 4a. ed., México, Universidad Iberoamericana, Editorial Limusa, 1992.
- VIZCAÍNO MURRAY, Francisco, *La contaminación en México*, 3a. reimp., México, FCE, 1992.
- WAGNER, Travis, *Contaminación, causas y efectos*, México, Ediciones Gernika, 1996.
- WINTER, Georg, *Business and the Environment*, Hamburgo, McGraw-Hill Book Company GmbH, 1988.
- World Health Organization, *Guidelines for Drinking-Water Quality*, Geneva, 1984.
- YAGÜES, Ángel de, *La responsabilidad civil*, 2a. ed., Bilbao, Universidad de Deusto, 1989.



## BIBLIOGRAFÍA

247

- YUÑEZ-NAUDE, Antonio (comp.), *Medio ambiente: problemas y soluciones*, México, El Colegio de México, 1994.
- ZEGBE CAMARENA, José Alfonso, *Una propuesta de disposiciones ambientales para la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, tesis de grado, Universidad Iberoamericana, 1997.

## HEMEROGRAFÍA

- BESALÚ PARKINSON, Aurora V. S., “Responsabilidad civil: tendencias actuales”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, nueva serie, año XXXI, núm. 91, enero-abril de 1998.
- CRUZ MIRAMONTES, Rodolfo, “La administración y solución de conflictos de las cuencas fluviales internacionales: Experiencia actual de México en su frontera norte”, *Anuario jurídico*, México, UNAM, núm. XV, 1988.
- DÍAZ BRAVO, Arturo, “La responsabilidad civil: modernas proyecciones jurídicas”, *Revista de Derecho Privado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-McGraw Hill, núm. 17, año 6, mayo-agosto de 1995.
- GARFIAS GALINDO, Ignacio, “Jurisprudencia sobre la responsabilidad objetiva”, *Revista de Derecho Privado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM-McGraw Hill, núm. 3, año 1, septiembre-diciembre de 1990.
- GINER DE LOS RÍOS, Francisco, “Perspectivas en materia de normas oficiales mexicanas para la protección del ambiente”, *Gaceta Ecológica*, México, núm. 41, invierno de 1996.
- GOLDIE, L. F. E., “Pollution & Liability Problems connected with Deep-Sea Mining”, *Natural Resources Journal*, The University of New Mexico, School of Law, vol. 12, núm. 2, abril de 1972.
- GÓMEZ ROBLEDO VERDUZCO, Alonso, “Consideraciones sobre la responsabilidad Internacional del Estado sin hecho ilícito y la contaminación marina”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, nueva serie, año XV, núm. 45, septiembre- diciembre de 1982.
- JACOBS, M. N. *et al.*, “Organochlorine pesticide and PCB residues in pharmaceutical, industrial and food grade fish oils”, *International*

- Journal of Environment and Pollution*, Génova, Switzerland, Inderscience Enterprises Ltd., UNESCO, vol. 8, núms. 1/2, 1997.
- LESSER H., Héctor, "Saciar la sed: el gran reto", *Revista Mundo Celular*, México, Editorial Celular, núm. 43, abril de 1994.
- , "Evaluación de riesgo para la definición de límites de limpieza en suelos y acuíferos contaminados", *Conferencia preparada para Programa Universitario de Medio Ambiente, Curso Biorremediación de Suelos y Acuíferos*, México, octubre de 1997.
- LÓPEZ MAYA, Octavio, "Tratamiento y reúso del agua en la ciudad de México", *Revista Hidráulica Urbana*, México, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, núm. 2, junio de 1997.
- MAZARI HIRIART, Marisa, "El potencial de contaminación del agua subterránea", *Gaceta Ecológica*, México, Instituto Nacional de Ecología, nueva época, núm. 36, septiembre de 1995.
- MUMME, Stephen P., "La Comisión Internacional de Límites y Aguas, los Estados Unidos y México. La protección al ambiente en la frontera entre los Estados Unidos y México", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, UNAM, t. XXXV, núms. 142-143-144, 627-646, julio-diciembre de 1985.
- NOYOLA ROBLES, Adalberto, "Planta de tratamiento de aguas residuales a nivel terciario para reúso", *Hacia el tercer milenio*, México, El Colegio Nacional, 1997.
- PÉREZ, Gustavo J., "Notas sobre el concepto de responsabilidad absoluta en un estudio de comparación entre las legislaciones en países de derecho escrito y los sistemas de derecho consuetudinario", *Lecturas jurídicas*, Ediciones Escuela de Derecho de la Universidad de Chihuahua, núm. 9, octubre-diciembre de 1961.
- REYNOLDS, S. E., "The Water Quality Problem on the Colorado River", *Pollution and International Boundaries, United States-Mexican Environmental Problems*, Estados Unidos de América, Albert E. Utton, University of New Mexico, Press, Albuquerque, 1973.
- SANTA MARÍA, Beatriz, "Diagnóstico de la calidad del agua en el acuífero del valle de México", *Revista Hidráulica Urbana*, México, Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, núm. 3, noviembre de 1997.
- SEPÚLVEDA, César, "La contaminación de los ríos internacionales y el derecho. El conflicto México-Estados Unidos sobre el río Colorado 1961-1973 y sus lecciones", *Anuario de Derecho Internacional*, Pam-

## BIBLIOGRAFÍA

249

plona, Facultad de Derecho, Universidad de Navarra, Editorial Gómez, 1974-I.

———, “Los recursos hidráulicos en la zona fronteriza México-Estados Unidos: Perspectiva de la problemática hacia el año 2000, algunas recomendaciones”, *Natural Resources Journal*, Nuevo México, The University of New Mexico School of Law, Natural Resources Center, t. 22, núm. 4, octubre de 1982.

The Institute of International Law, “Responsability and Liability Under International Law for Environmental Damage Resolution Adopted on september 4, 1997”, *The Georgetown International Environmental Law Review*, Georgetown University Center, Washington, D. C., vol. X, Issue 2, Winter 1998.

## FUENTES

Código Civil para el Distrito Federal, en materia común, y para toda la República en materia Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de marzo de 1928 y en vigor a partir del 10 de octubre de 1932.

Código Civil, publicado en la *Gaceta de Madrid* mediante Real Decreto de 24 de julio de 1889, Gaceta núms. 206 a 208 de 25, 26 y 27 de junio de 1889.

Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* los días del primero al 21 de septiembre de 1932. Modificado por últimas veces por decretos publicados los días 21 de julio y 23 de septiembre de 1993; 6 de enero de 1994; 24 de mayo de 1996; 30 de septiembre de 1997 y 28 de mayo de 1998.

*Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social: Libro Verde sobre Reparación del Daño Ecológico*, Bruselas, COM (93) 47 final, 14 de mayo de 1993.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917.

Legislación comunitaria relativa al medio ambiente, Luxemburgo, Comisión Europea, 1996.

Ley Ambiental del Distrito Federal, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de julio de 1996.

- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas (*BOE*, núm. 189, de 8 de agosto; corrección de errores en *BOE*, núm. 243, de 10 de octubre).
- Legislación sobre Medio Ambiente, 4a. ed., Madrid, Editorial Civitas, 1997.
- Ley de Aguas Nacionales, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de diciembre de 1992.
- Ley de Responsabilidad Civil por Daños al Medio Ambiente, publicada en la Gaceta Oficial de Alemania el 10 de diciembre de 1996 (Versión del texto original en alemán y versión traducida al inglés, proporcionadas por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial).
- Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de diciembre de 1974.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 4 de agosto de 1994.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de enero de 1988. Modificada por últimas veces por decreto publicado el día 13 de diciembre de 1996.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de diciembre de 1976.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de enero de 1994, modificado por decreto publicado el 10 de diciembre de 1997.

## JURISPRUDENCIA

- Jurisprudencia sobre Medio Ambiente.* Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, España, 1996.
- Contaminación ambiental. Suspensión improcedente. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, t. 151-156, sexta parte, p. 58.
- Legitimación pasiva *ad causam* y *ad procesum*. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, 8a. época, t. IV segunda parte-1, p. 312.
- Legitimación pasiva. En el proceso debe examinarse oficiosamente. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, 8a. época: t. XII-agosto, p. 469.
- Legitimación procesal activa, determinación de existencia de la. debe estarse al momento en que se ejercita la acción o se promueve la instan-

- cia, y no a la fecha en que se firma el escrito respectivo. Instancia: Segunda sala; Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, 7a. época, vols. 187-192, tercera parte, p. 87.
- Legitimación procesal activa. Concepto. Instancia: Segunda sala; Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, 7a. época, vols. 205-216; tercera parte, p. 117.
- Legitimación procesal activa. Concepto. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, 8a. época, t. XIII-junio, p. 597.
- Legitimación, estudio oficioso de la. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, 8a. época, t. IX marzo, p. 236.
- Prueba, carga de la. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. 7a. época, Amparo directo 508/74. Cía. De Fianzas Inter-Américas, S. A. 17 de octubre de 1974. Unanimidad de votos. Amparo directo 555/74. Cía. De Fianzas Inter-Américas, S. A. 17 de octubre de 1974. Unanimidad de votos. Amparo directo 572/74. Cía. De Fianzas Inter-Américas, S. A. 17 de octubre de 1974. Unanimidad de votos. Amparo directo 608/74. Cía. De Fianzas Inter-Américas, S. A. 17 de octubre de 1974. Unanimidad de votos. Amparo directo 612/74. Cía. De Fianzas Inter-Américas, S. A. 17 de octubre de 1974. Unanimidad de votos. Tesis 70, apéndice 1975, sexta parte, p. 117.
- Responsabilidad civil objetiva. legitimación activa de los herederos. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, 8a. época, t. III segunda parte-1, p. 689.
- Responsabilidad civil objetiva. Legitimación para reclamar la indemnización cuando la víctima fallece. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, 8a. época, t. V segunda parte-1; p. 436.
- Responsabilidad civil objetiva. Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*, 6a. época, tercera sala, vol. LX, p. 292, folio: 154246.

#### INFORMACIÓN CONSULTADA EN INTERNET

*Calidad del agua y problemas de salud.* [www.lanic.utexas.edu/la/Mexico/water/ch5esp.html](http://www.lanic.utexas.edu/la/Mexico/water/ch5esp.html).

*Pesticides in Ground Water.* [Http://water.wr.usgs.gov/pnsp/gw/gw\\_10.html](http://water.wr.usgs.gov/pnsp/gw/gw_10.html).